

## **TUS DERECHOS AL CUMPLIR 18 AÑOS**

### **TUS DERECHOS**

Tienes derecho a:

- Igual acceso a los servicios de salud, incluyendo acomodo físico en las salas de exámenes y equipo médico, sin que nadie te discrimine.
- Un intérprete que te brinde servicios gratis de traducción en cualquier idioma, incluyendo lenguaje de gestos, en caso de que necesites los servicios de uno para comunicarte con tu proveedor de atención en salud.
- Tratamiento en Sala de Urgencias para estabilizar alguna emergencia médica, sin importar tu capacidad de pago o tu condición legal migratoria / ciudadanía.
- Seleccionar a tu médico primario y no tener que esperar demasiado tiempo a que te asignen una cita.
- Ver especialistas y buscar segundas opiniones, cuando sea lo correcto para tu salud.
- Apelar en caso de que tu plan de seguro médico se rehusare a pagar la atención que necesitas recibir.
- Continuar bajo la cobertura del plan de seguro médico colectivo durante un período de 18 a 36 meses después de haber perdido tu empleo, haberte divorciado o haber perdido tu condición de menor dependiente bajo el plan. La cobertura puede prorrogarse en caso de que el menor dependiente esté discapacitado.

### **DERECHOS A LA MAYORIA DE EDAD(18)**

- A dar o negar consentimiento médico.
- A crear directivas avanzadas (órdenes DNR).
- A solicitar SSI como un adulto independiente (viviendo con padres o independientemente).
- A solicitar Medi-Cal independientemente, pero varía con ciertas compañías (Kaiser es a los 19 años).
- A fijar su lugar de residencia (firmar contratos de alquiler, etc.)
- A votar.
- A registrarse para el servicio militar.
- A hacer contratos.
- A comprar seguro médico independientemente, pero varía con ciertas compañías (Kaiser es a los 19 años).

### **Recursos**

- Sociedad de servicios legales en el condado de San Mateo. [www.legalaidsmc.org](http://www.legalaidsmc.org)  
650-375-0185
- Departamento de Rehabilitación (evaluación vocacional, entrenamiento)  
904-7100 Web: [www.rehab.cahwnet.gov/eps/handbook.htm](http://www.rehab.cahwnet.gov/eps/handbook.htm)
- Administración del Seguro Social (SSI) 1-800-772-1213
- Oficina de Medi-Cal de San Mateo 1-800-223-8383
- Universidad de Berkeley (Oficina para Estudiantes Discapacitados) 510-642-0518
- [www.bravekids.org](http://www.bravekids.org) (sitio web para niños con enfermedades o discapacitados crónicas o que amenazan la vida)
- Departamento de Servicios de Salud de California; [www.dhs.cahwnet.gov/](http://www.dhs.cahwnet.gov/)